



# FRANCHI FISH S.A.

T.F.C. - 03077746000  
Bogotá - Oficina 1704 - 2000  
Prestaciones: Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros - 030002011700  
Manta - Ecuador

En la ciudad de Manta, a los veintidos días de Abril de dos mil diecisiete, siendo las 12H00 se reúnen en el local social de la compañía FRANCHI FISH S.A., ubicada en la avenida Cuatro y Calle Once No. 1067, los accionistas señores Ing. Víctor Emilio Muñoz Pineda y Gato Gabriel Muñoz Avellaneda, quienes conforman el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas con el objeto de conocer como único punto del orden del día el siguiente:

## COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FRANCHI FISH S.A. CELEBRADA EN MANTA EL VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Manta, a los veintidos días de Abril de dos mil diecisiete, siendo las 12H00 se reúnen en el local social de la compañía FRANCHI FISH S.A., ubicada en la avenida Cuatro y Calle Once No. 1067, los accionistas señores Ing. Víctor Emilio Muñoz Pineda y Gato Gabriel Muñoz Avellaneda, quienes conforman el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, acuerdan por unanimidad reunirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas con el objeto de conocer como único punto del orden del día el siguiente:

### I.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA JUNTA SOBRE LOS INFORMES DE GERENTE GENERAL Y COMISARIO RELACIONADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016.-

De conformidad a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se procede a instalar la junta, actuando como Presidente el accionista Víctor Emilio Muñoz Pineda y como Secretaria, la Gerente General de la compañía, Ing. Com. Rosa Lucited Zambrano Ríos. - También se encuentra presente, el Abg. Gilberto Javier Voelcker Chávez, quien actúa en calidad de Comisario de la compañía .

Instalada la junta, se concede la palabra a la Sra. Ing. Com. Rosa Lucited Zambrano Ríos, quien en calidad de Gerente General, manifiesta que el año 2016, fue un año irregular, por cuenta ocurrió un desastre natural como fue el terremoto lo cual影响ó el desarrollo de las actividades propias de la empresa, pero gracias al esfuerzo de todo

el personal , se pudo ir superando esta situación ya que podría decir que esta situación nos impulsó aún más a continuar con nuestro desarrollo empresarial. Entre los logros del 2016, está la consolidación de nuestro producto (pesca) en el extranjero y puedo manifestar que tratamos de que nuestros clientes se sientan más satisfechos y de esta manera alcanzar los objetivos establecidos. - También pude manifestar que se aprobó por parte del Ministerio de Relaciones laborales el Reglamento de Salud y Seguridad Industrial, que era uno de los requisitos que no se habían cumplido para el normal desarrollo de la empresa. Continúa manifestando la Gerente General, que en relación al aspecto económico 2016, la compañía ha generado una utilidad de \$ 64,047,87, conforme se puede observar en los balances puestos a consideración. El reto para el 2017, es aún más grande , dentro de un contexto de optimización de costos y de una creciente competencia . Quiero agradecer a todo el equipo de trabajo, ya que sin el apoyo de ellos , es difícil lograr las metas y los objetivos planteados. A continuación se pone a escuchar el informe del Comisario de la Compañía Aña, Xavier Vásquez Chávez, quien encontrándose presente manifiesta que se han procedido a realizar la revisión de los estados financieros de la Compañía indicando lo siguiente:

Que en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios presentes a la Asamblea el Informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración , en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2016 .

La preparación y presentación de los estados financieros están basados con las normas legales, reglamentarias y estatutarias, lo cual es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y presentación de tales estados financieros .

En la revisión efectuada a los estados financieros se han implementado los lineamientos adecuados, y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias .

Para la revisión de los estados financieros, he obtenido de los administradores, información de las operaciones registros contables y documentos suministrados de las transacciones revisadas .

En mi opinión, los estados financieros revisados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Franchi Fish S. A. al 31 de Diciembre de 2016, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo las normas aplicadas de conformidad a disposiciones en vigencia .

También manifiesta el Comisario que con base a los resultados de la revisión efectuada, la administración de la compañía ha determinado adecuado



## FRANCHI FISH S.A.

R.U.C. - 43017740001

Dirección: PDA-41794-222290

Punto: Calle 200 Avenida 20 de Noviembre Telef: +593 22 2111399

Manta - Ecuador

procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.-

Finalmente manifiesta el Comisario que desconoce que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras o operaciones dentro del periodo analizado.- Concluye la intervención el Comisario manifestando que agradece a los administradores y empleados de la Compañía por la información que fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de sus funciones.-

Igualmente se manifiesta que los estados financieros han estado puestos a consideración de los accionistas de la empresa en las oficinas de la misma para su respectivo análisis.

Luego de breves deliberaciones, La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas aprueba por unanimidad el balance presentado así como también los informes de Gerente General y Comisario puestos a consideración de la Junta.-

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, siendo las 14H20.- Se concede un receso para la elaboración del acta respectiva, realizada la cual se procede a dar su lectura, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones, por lo que es suscrita inmediatamente por los accionistas presentes.- Ing. Víctor Emilio Muentes Pinela, Accionista **PRESIDENTE**; Sr. Gato Gabriel Muentes Avilés, Accionista; Ing. Com. Rosa L. Zambrano Reina, Gerente General- Secretaria; Abg. Gilberto J. Vosicker Chávez, Comisario.-

**CERTIFICO:** Que el texto que antecede, corresponde al acta de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, celebrada en la ciudad de Manta, el veintidós de

Abri del año 2017, que es la misma que consta en el Libro de Actas de la compañía, a lo que remito en caso necesario.

Manta, Abril 22 de 2017

Ing. Com. Rafa L. Gómez Reina

#### GERENTE GENERAL SECRETARIA

En virtud de lo establecido en la Constitución Social de la Sociedad, en su artículo 10, apartado 1º, que establece que el Gerente General Secretaria es el encargado de la administración y dirección general de la Sociedad, así como de la ejecución de las resoluciones y disposiciones de la Asamblea General, la Junta Directiva y los órganos que la Sociedad establezca, y en su artículo 11º, apartado 1º, que establece que el Gerente General Secretaria es el encargado de la administración y dirección general de la Sociedad, así como de la ejecución de las resoluciones y disposiciones de la Asamblea General, la Junta Directiva y los órganos que la Sociedad establezca.

En virtud de lo establecido en la Constitución Social de la Sociedad, en su artículo 10, apartado 1º, que establece que el Gerente General Secretaria es el encargado de la administración y dirección general de la Sociedad, así como de la ejecución de las resoluciones y disposiciones de la Asamblea General, la Junta Directiva y los órganos que la Sociedad establezca.

En virtud de lo establecido en la Constitución Social de la Sociedad, en su artículo 10, apartado 1º, que establece que el Gerente General Secretaria es el encargado de la administración y dirección general de la Sociedad, así como de la ejecución de las resoluciones y disposiciones de la Asamblea General, la Junta Directiva y los órganos que la Sociedad establezca.

En virtud de lo establecido en la Constitución Social de la Sociedad, en su artículo 10, apartado 1º, que establece que el Gerente General Secretaria es el encargado de la administración y dirección general de la Sociedad, así como de la ejecución de las resoluciones y disposiciones de la Asamblea General, la Junta Directiva y los órganos que la Sociedad establezca.

En virtud de lo establecido en la Constitución Social de la Sociedad, en su artículo 10, apartado 1º, que establece que el Gerente General Secretaria es el encargado de la administración y dirección general de la Sociedad, así como de la ejecución de las resoluciones y disposiciones de la Asamblea General, la Junta Directiva y los órganos que la Sociedad establezca.